



## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1°:** Institúyase en la Provincia de Buenos Aires “La Semana de la Colectividad Paraguaya” que tendrá lugar entre los días 8 y 14 de Mayo cada año.

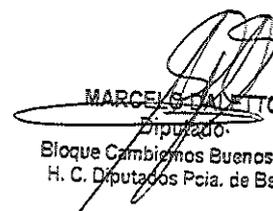
**ARTÍCULO 2°:** Durante “La Semana de la Colectividad Paraguaya” se llevarán a cabo acciones para visibilizar y fomentar el conocimiento sobre la cultura de dicho país.

**ARTÍCULO 3°:** La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 4°:** La Autoridad de Aplicación será la encargada de diseñar y realizar las acciones contempladas en el artículo 2°.

**ARTÍCULO 5°:** Invitase a los Municipios a adherirse a la presente ley.

**ARTICULO 6°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
MARCELO D'AMETTO  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de nuestra Honorabilidad el siguiente Proyecto de Ley para su tratamiento y sanción, donde se establece "La Semana de la Colectividad Paraguaya" con el fin de promover acciones cuyos destinatarios sean los habitantes de la Provincia de Buenos Aires. A través de esta iniciativa proponemos visibilizar y fomentar la cultura de dicho país.

La inmigración paraguaya en Argentina constituye casi la tercera parte del total de extranjeros en Argentina. De acuerdo a las cifras del censo argentino de 2010, residen en Argentina 550 713 personas nacidas en Paraguay, lo que representa el 30.5% del total de extranjeros en dicho país. El segundo y tercer lugar corresponde a las personas nacidas en Bolivia (19.1%) y Chile (10.6%).

Según las estadísticas, la inmigración paraguaya creció de manera sostenida desde la última década del Siglo XX. Los datos del censo de 1991 mostraron que residían en Argentina 356 923 italianos y 254 115 paraguayos, constituyéndose en los dos grupos más numerosos de extranjeros.

Estas cifras de la corriente de inmigración paraguaya son aún más significativas si se tiene en cuenta que sólo dos corrientes migratorias habían logrado mayor número en la historia argentina. En el lapso comprendido entre 1857 y 1940 Argentina recibió 2 970 000 italianos y 2 080 000 españoles, además de varios cientos de miles de personas provenientes de distintos países. En la primera década del siglo XXI la inmigración paraguaya alcanzó una dimensión que la ubica entre los tres movimientos migratorios más importantes registrados hasta el momento.

En el 2003 se implementaron en Argentina una serie de medidas migratorias tendientes a facilitar la radicación de personas provenientes de países del Mercosur, favoreciendo su inserción social plena y disminuyendo su



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

vulnerabilidad. En el marco de esas políticas, en 2006 se implementó el Plan Patria Grande que hasta abril de 2009 había regularizado la situación de casi 250.000 inmigrantes paraguayos.

Entre 2004 y 2012, el número de ciudadanos paraguayos que adquirió residencia legal pasó de aproximadamente 5000 a 177 000 personas.

Los motivos principales por los que las personas emigran de Paraguay están vinculados a cuestiones económicas y laborales. Es significativo el hecho de que más de la mitad de los migrantes se encuentran en la franja etaria de 20 a 34 años.

El 60% de los paraguayos en Argentina se ha radicado en Buenos Aires, entre un 25-30% en la zona de frontera, y un 5-10% en el resto del país. La mayor concentración se encuentra en el Gran Buenos Aires, particularmente en el Partido de La Matanza, donde viven unos 100.000 paraguayos. Otros partidos del conurbano bonaerense en el que se encuentran concentraciones importantes son Florencio Varela, Berazategui, Quilmes, Merlo, José C. Paz, La Plata, Tigre, Gral. San Martín y San Fernando.

Los inmigrantes que vinieron de Paraguay han llevado a Buenos Aires el idioma guaraní, y las costumbres, gustos y tradiciones paraguayas, las que a su vez se encuentran íntimamente relacionadas con las de la población argentina que viven en las zonas del noreste argentino.

Según la Dirección Nacional de Migraciones en el 2018 se resolvieron 47.391 radicaciones en nuestro país.

Consideramos esta fecha en conmemoración de la Declaración de la Independencia de Paraguay que se celebra el día 14 de Mayo de cada año.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

MARCELO BALETTO  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.